



Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:7208/2012

**VISTO** lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución N° 771/2012; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fojas 51 a 54, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 1928, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo propuesto por el HCD de la Facultad de CIENCIAS MEDICAS en su Resolución N° 771/2012 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Sra. Méd. Sandra Viviana ROJO, Leg. N° 31512, en el cargo de Profesora Asistente con dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalaria de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas a partir del 1 de junio de 2012 y por el término de cinco años.

**ARTÍCULO 2°.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**



  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCIÓN N°.: 1248**